



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 JUN 2017

Expte. N° 17.568/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Raquel SÁNGARY, personal de apoyo universitario de la Dirección de Educación Física y Deportes dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica por su asistencia al curso teórico práctico de GIMNASIA LOCALIZADA Y STEP, dictado por el Prof. Marcelo LEVÍN, llevado a cabo el 18 de marzo de 2017, declarado de interés universitario mediante Resolución Rectoral N° 0295-17.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 10/17, en el cual aconseja otorgar a la Prof. SÁNGARY, la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE (\$ 720,00).

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Prof. Raquel SÁNGARY, personal de apoyo universitario de la Dirección de Educación Física y Deportes dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE (\$ 720,00), por su participación en el curso teórico práctico de GIMNASIA LOCALIZADA Y STEP, dictado por el Prof. Marcelo LEVÍN, llevado a cabo el 18 de marzo de 2017, declarado de interés universitario mediante Resolución Rectoral N° 0295-17.

ARTICULO 2°.- Establecer que la Prof. SÁNGARY deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pagos realizados y las certificaciones correspondientes.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0632-2017